

Seminario

# COLECTIVOS EN LA FRONTERA

## El control de las fronteras en la UE

**Pablo Antonio Fernández Sánchez**

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Sevilla.

Proyecto Europeo 7º Programa Marco (320.000): “Fostering Human Rights Among European (external and internal) Policies”.

## Índice

- El Derecho Internacional ante el fenómeno migratorio
- El establecimiento de fronteras migratorias en la Unión Europea
- El control migratorio establecido en Schengen
- La lucha contra la inmigración ilegal
- **CONCLUSIONES**

# El Derecho Internacional ante el fenómeno migratorio

- No hay un derecho propio a emigrar
- Art. 13 de la DUDH
- ¿Forma parte del derecho humano a la existencia?
- Soberanía y entrada y salida de extranjeros
- La soberanía puede limitarse

# El establecimiento de fronteras migratorias en la Unión Europea

- Objetivos de la Unión Europea para el desarrollo de un espacio de libertad, seguridad y justicia
- Pasos fronterizos
- Visualización de los cambios

# El control migratorio establecido en Schengen

- Política de Visado uniforme
- Política de cruce de fronteras exteriores:
  - Acreditación documental del motivo del viaje
  - Condiciones de su estancia o del tránsito previsto
  - Autorizaciones para trabajar
  - Disponibilidad de medios económicos de subsistencia
  - Responsabilidad de los transportistas
  - Estado responsable de la expulsión
  - Sanciones
  - Centros de Detención

- Visados cualificados:
  - estudiantes, alumnos, aprendices y voluntarios
  - Visados de larga duración:
    - Residentes permanentes de ciudadanos de terceros Estados
    - Familiares extracomunitarios de ciudadanos europeos
    - Víctimas de trata de personas
    - Reagrupación familiar

# La lucha contra la inmigración ilegal

- Sellado sistemático de documentos de viajes
- Sanción a los transportistas
- Reconocimiento mutuo de decisiones de expulsión
- El Sistema de Información Schengen
- Agencia Europea de Fronteras Exteriores (FRONTEX)

# CONCLUSIONES

- En relación a los ciudadanos europeos
- En relación a los asilados y refugiados
- En relación al control de las fronteras
- En relación a los visados cualificados
- En relación a la reagrupación familiar
- En relación con la lucha contra la inmigración ilegal